



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 070 -2020-MDI/GM

Ilabaya, 06 de Febrero del 2020

VISTO:

El Expediente del Plan de Trabajo 2020 del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA – PROVINCIA JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO DE TACNA, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 052-2020-MDI/GM de fecha 30 de enero 2020 se aprobó el el Plan Operativo del Proyecto 2020-2022, denominado: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA – PROVINCIA JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO DE TACNA", con código único de inversiones N° 2469897, cuya modalidad de ejecución es por administración directa, con un presupuesto total de inversión de **S/. 3'492,838.11** (Tres millones cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos treinta y ocho con 11/100 soles) y un plazo de ejecución física de 1,001 días calendarios, conforme al siguiente detalle:

COMPONENTE 01: CAPACITACION	1,831,062.99
COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO	782,349.88
COMPONENTE 03: REHABILITACIÓN	52,151.85
COSTO DIRECTO	2,665,564.72
GASTOS GENERALES (13.5%)	359,851.24
PRESUPUESTO PARCIAL DEL PLAN OPERATIVO	3,025,415.96
GASTOS DE ESTUDIOS (1.54%)	40,931.79
GASTOS DE SUPERVISIÓN (7.00%)	186,589.53
GASTOS DE LIQUIDACIÓN (1.00%)	26,655.65
GASTOS ADMINISTRATIVOS (8.00%)	213,245.18
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	3,492,838.11

Que, mediante Informe N° 002-2020-MDI/GDES-USSGA-PSC/DRTV, de fecha 06 de febrero del 2020, el Lic. Adm. Daniel Rolando Ticona Vargas ejecutor del proyecto, remite el expediente del Plan de Trabajo 2020 del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA – PROVINCIA JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO DE TACNA", para su revisión y aprobación mediante acto resolutorio, el mismo que se encuentra avalado por la Unidad de Servicios Sociales y Gestión Ambiental y remitido a la Unidad de Supervisión a través del Informe N° 135-2020-MDI/GDES, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social para su evaluación y aprobación., Considerando un presupuesto del plan de trabajo 2020 referente a costo directo y gastos generales por el monto de **S/ 1'456,947.16** (Un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y siete con 16/100 soles), con un plazo de ejecución de 326 días calendario bajo modalidad de administración directa, y con un presupuesto total de **S/. 1'549,047.06** soles según detalle:

DESCRIPCIÓN	PARCIAL S/.
COMPONENTE 01: CAPACITACION	620,345.41
COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO	646,532.52
COMPONENTE 03: REHABILITACIÓN	52,151.85
COSTO DIRECTO	1'319,029.78
GASTOS GENERALES	137,917.38
PRESUPUESTO PLAN DE TRABAJO 2020 (CD+GG)	1'456,947.16
GASTOS DE SUPERVISION Y/O INSPECCION	92,099.90
PRESUPUESTO TOTAL DEL PLAN DE TRABAJO 2020	1'549,047.06

Que, mediante Informe N° 01-2020-MDI-US-IP/DJGQ/MPSC de fecha 06 de febrero de 2020, el Ing. Daniel Jonattan Gutiérrez Quispe, en su calidad de Inspector, otorga la conformidad emitiendo opinión técnica favorable al Plan de Trabajo 2020 del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA – PROVINCIA JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO DE TACNA", acorde a la normatividad vigente por lo que solicita su trámite correspondiente para su aprobación, por el monto total de **S/ 1'549,047.06** (Un millón quinientos cuarenta y nueve mil cuarenta y siete con 06/100 soles), con un plazo de ejecución de 326 días calendario; el





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 070 -2020-MDI/GM

Ilabaya, 06 de Febrero del 2020

mismo que se encuentra avalado por la Unidad de Supervisión a través del Informe N° 105-2020-US-GM/MDI, para su aprobación, mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 204-2020-MDI/GPP de fecha 06 de febrero del 2020, el Gerente de Planificación, Presupuesto, emite opinión presupuestaria favorable, indicando la existencia de disponibilidad presupuestal por el monto de **S/ 1'549,047.06** (Un millón quinientos cuarenta y nueve mil cuarenta y siete con 06/100 soles), para la aprobación del Plan de Trabajo 2020 del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA – PROVINCIA JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO DE TACNA"**, además recuerda que conforme al marco normativo del Sistema Nacional de Presupuesto, la Certificación constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y de libre afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo (...). La certificación implica únicamente la reserva del crédito presupuestario, el cual está sujeto a: i) La disponibilidad financiera en los Recursos Determinados, ii) a las modificaciones que puedan darse en la normatividad vigente y iii) a los lineamientos y políticas institucionales. Concluyendo que se debe señalar que la disponibilidad otorgada, no convalida los actos o acciones que en la fase de ejecución se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestas por las normas legales en la utilización financiera de los fondos públicos asignados, por lo que se recomienda su trámite correspondiente de aprobación mediante acto resolutivo.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 062-2019-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo 2020 del Plan Operativo del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA – PROVINCIA JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO DE TACNA"**, cuyo presupuesto total asciende a **S/ 1'549,047.06** (Un millón quinientos cuarenta y nueve mil cuarenta y siete con 06/100 soles), con un plazo de ejecución de trescientos veintiséis (326) días calendario conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución y de acuerdo al siguiente detalle presupuestal:

DESCRIPCIÓN	PARCIAL S/.
COMPONENTE 01: CAPACITACION	620,345.41
COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO	646,532.52
COMPONENTE 03: REHABILITACIÓN	52,151.85
COSTO DIRECTO	1'319,029.78
GASTOS GENERALES	137,917.38
PRESUPUESTO PLAN DE TRABAJO 2020 (CD+GG)	1'456,947.16
GASTOS DE SUPERVISION Y/O INSPECCION	92,099.90
PRESUPUESTO TOTAL DEL PLAN DE TRABAJO 2020	1'549,047.06

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR; a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Unidad de Supervisión, realizar las correspondientes acciones para la ejecución del Plan de Trabajo 2020, en cumplimiento de la presente resolución

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
DR. ING. JOSÉ LUIS FRANCO APAZA
GERENTE MUNICIPAL

